

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0106/26

VISTO:

Que el próximo 9 de julio de 2026 se cumplen 94 años de la fundación del Centro Social Valenciano de San Román; y

CONSIDERANDO:

Que la colonia valenciana de San Román tiene sus orígenes entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando numerosas familias provenientes de la Comunidad Valenciana se asentaron en nuestro distrito en busca de nuevas oportunidades de vida y trabajo.

Que el 9 de julio de 1932 fundaron el Centro Social Valenciano de San Román, convirtiéndose en el primer Centro Valenciano de América, constituyendo desde entonces un espacio de encuentro, identidad y preservación cultural.

Que a lo largo de estos 94 años la institución ha sabido mantener vivas las costumbres, tradiciones y valores heredados de sus antepasados, integrando además a vecinos de nuestra comunidad que colaboran permanentemente para fortalecer la vida institucional.

Que el Centro Social Valenciano representa un valioso patrimonio histórico, cultural y social para el Partido de Coronel Dorrego, siendo un ejemplo del aporte realizado por las corrientes inmigratorias al desarrollo de nuestra comunidad.

Que año tras año sus integrantes continúan trabajando con compromiso y dedicación, organizando actividades culturales, sociales y gastronómicas que enriquecen la vida comunitaria y fortalecen los vínculos entre generaciones.

Que resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante reconozca nuevamente la labor cotidiana de quienes sostienen esta prestigiosa institución y exprese su acompañamiento para que continúen desarrollando tan importante tarea.

Que desde el Estado Municipal encontrarán siempre la disposición para acompañar y fortalecer aquellas instituciones que, como el Centro Social Valenciano, trabajan en favor de la cultura, la identidad y la integración social.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal el 94° aniversario del Centro Social Valenciano de San Román, a celebrarse el día 9 de julio de 2026, en reconocimiento a su destacada trayectoria institucional, cultural y social dentro del Partido de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) El Honorable Concejo Deliberante reconoce la labor cotidiana y el esfuerzo de quienes integran el Centro Social Valenciano, extendiendo sus felicitaciones por estos 94 años de vida institucional e instándolos a continuar

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

trabajando en la preservación de sus tradiciones y en el fortalecimiento de nuestra comunidad.-

ARTÍCULO 3º) Remítase copia de la presente disposición al Centro Social Valenciano de
===== San Román.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

Sala de SESIONES, 10 de junio de 2026

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Tomás del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE